



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 48

Res. 77

Exp. 3/11962/16

Montevideo, de

4 NOV. 2016

Visto: El acta 46 Resolución 79/16 de fecha: 7/11/16 por el que se homologa la confirmación en los cargos de Prof. Orientador pedagógico para el año docente 2017.

CONSIDERANDO: I) Que según luce a fojas 1 a 4 de obrados la docente ESTOMBA CAMPOMORI, Ariadna Lila, C.I. 15939818, venía desempeñándose como POP, según detalle:

01/03/15	28/02/16	MEDANOS DE SOLYMAR	POP	Multi-Turno	20 hrs	Interino		
01/03/16	28/02/17	MEDANOS DE SOLYMAR	POP	Multi-Turno	20 hrs	Interino	5	Activa

II) que se omitió en la confirmación para 2017 que luce a fojas 5 a 7 de obrados a la docente de marras, por lo que corresponde ampliar la resolución, incluyéndola;

III) que si bien no se dispone de la Resolución pertinente, estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal que comunique Codicen, por Acta análoga al Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central, vigente.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Complementar lo dispuesto en Acta 46, Resolución 79/16, de fecha: 7/11/16, recaída en Exp. 3/10822/16, confirmando como POP, a la Prof. ESTOMBA CAMPOMORI, Ariadna Lila, C.I. 15939818, en el liceo Médanos de Solymar, con 20 horas más 7 de extensión horaria, mutiturno, a partir del 1/3/17 y hasta el 28/2/18, carácter interino.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Publiquese en web institucional.

Comuníquese a DGSE, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, a Inspecciones Regionales, al Liceo Médanos de Solymar y por intermedio de la Dirección, notifíquese (firma y fecha) a la interesada.

Únanse estos obrados al expediente 3/10822/16, por ser del mismo tenor.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todo efecto.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof SANDRA CUMHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Prof Javier Landoni
Consejero